



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 24 de Febrero de 2011

El día de hoy durante la segunda sesión ordinaria del mes de febrero del Consejo General encargado del proceso electoral para la elección ordinaria de Ayuntamientos 2011, fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Electorales, la integración de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La integración es la siguiente:

❖ **Presidente**

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo, Consejero Presidente

❖ **Integrante**

Lic. Enrique Vieyra Alamilla, Consejero Electoral

❖ **Secretario**

Prof. Francisco Vicente Ortega Sánchez, Secretario General





❖ **Responsable Técnico**

Ing. Jorge Hernández Ramírez, Responsable Área de Informática

❖ **Integrantes**

Representantes de los 7 Partidos Políticos acreditados ante el IEE

Por otra parte, fue presentado informe del resultado de la insaculación del 15% de ciudadanos de cada sección electoral, para la integración de las mesas directivas de casilla.

A continuación el informe presentado:

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE FEBRERO DE 2011

INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN.





En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 110, fracción I de la Ley Electoral de Hidalgo, y a la actividad número 41 del Calendario de Actividades para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos 2011, el pasado jueves 10 de febrero del año en curso, en esta sala de plenos en presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo General, se llevo a cabo el procedimiento de insaculación de los ciudadanos que serán convocados y capacitados para formar parte del universo de Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla que se instalaran en la Jornada Electoral del domingo 3 de julio de 2011.

Dicho procedimiento fue desarrollado por personal de la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral, mediante la utilización de un sistema de cómputo que funcionó bajo los siguientes criterios:

1. Se tomo como base aquellos Ciudadanos nacidos en el mes de abril, mismo que fue determinado el pasado 25 de enero por este Consejo General.
2. Se selecciono a un 15% de Ciudadanos de cada una de las 1717 secciones electorales que conforman el estado de Hidalgo, sin que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados fuera menor de 50.
3. Se tomó como base el Listado Nominal de Electores, del Estado de Hidalgo, con aquellos ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar con fotografía al 15 de enero de 2011.





4. El límite máximo de edad contemplado para la insaculación es de 60 años cumplidos al día de su designación, o sea a la fecha de la primera publicación de la lista de integración y ubicación de las Mesas Directivas de Casillas, la cual se publicará el día 9 de mayo de 2011.

5. Los datos fueron generados con el formato de los 18 Distritos Locales Electorales.

Al final, dicho procedimiento de insaculación arrojó los siguientes resultados numéricos:

Distrito Electoral Local:	Número de ciudadanos insaculados:
I PACHUCA PONIENTE	21,589
II PACHUCA ORIENTE	25,037
III TULANCINGO DE BRAVO	26,157
IV TULA DE ALLENDE	18,437
V TEPEJI DEL RIO	19,280
VI HUICAPAN	11,312
VII ZIMAPAN	9,642



VIII ZACUALTIPAN DE ANGELES	5,758
IX SAN AGUSTIN METZQUITILAN	5,961
X TENANGO DE DORIA	12,604
XI APAN	14,539
XII TIZAYUCA	16,660
XII HUEJUTLA DE REYYES	25,204
XIV ACTOPAN	23,884
XV MOLANGO DE ESCAMILLA	11,248
XVI IXMIQUILPAN	16,369
XVII JACALA DE LEDEZMA	7,283
XVIII ATOTONILCO EL GRANDE	9,962
TOTAL ESTATAL	280,926

El día 28 de febrero del año en curso, la Coordinación Ejecutiva del Registro de Electores acudirá al Centro Nacional de Impresión del IFE, UBICADO EN LA Ciudad de México, para recoger las Cartas convocatorias y el listado de los ciudadanos insaculados, también se entregara esta información en medio óptico para cada uno de los partidos políticos ante este Órgano Electoral.

